

LOGO EMPRESA	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PLANEACION DE SIMULACROS	Código: SG-SST NNC001
		Versión:1.0
		Fecha: 15 junio 2022
		Página 1 de 5

1. JUSTIFICACIÓN

Colombia es uno de los países con alta recurrencia de agentes perturbadores y/o fenómenos naturales, como sismos, huracanes, inundaciones y erupciones volcánicas; o bien, humanos, causados por las actividades propias de las concentraciones poblacionales, tales como, epidemias, vandalismo, terrorismo, incendios y explosiones, entre otros, que alteran el equilibrio tanto del orden social como del entorno físico.

Para enfrentar tales circunstancias es necesario desarrollar Planes de Emergencia que protejan a la población y sus bienes, y cuenten con la preparación y entrenamiento adecuados que le permitan enfrentar una situación de peligro de manera adecuada y racional con el fin de mitigar el impacto de un desastre.

Una de las aplicaciones de los Planes de Emergencia son los **Simulacros**, siendo en particular, los ejercicios de evacuación, la acción más efectiva de protección. Mediante ellos, se logra entrenar y sensibilizar a la población para que al presentarse una emergencia real, se tomen las decisiones correctas que en este tipo de situaciones son de vital importancia.

2. OBJETIVO

Verificar en sitio y en tiempo real, la capacidad de respuesta de las personas en cada sede ante un evento de posible ocurrencia, basado en el análisis de vulnerabilidad y los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.

LOGO EMPRESA	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PLANEACION DE SIMULACROS	Código: SG-SST NNC001
		Versión:1.0
		Fecha: 15 junio 2022
		Página 2 de 5

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica en toda La empresa **NN CORPORADO**, La frecuencia establecida son 2 simulacros al año, por áreas o general según programación.

4. MARCO DE REFERENCIA

Un **Simulacro de Evacuación** es *"La representación de una respuesta de protección ante una emergencia causada por uno o más fenómenos o agentes perturbadores"*. Durante el ejercicio, se simulan diversos escenarios, lo más cercanos a la realidad, con la finalidad de probar y preparar la respuesta más eficaz ante eventuales situaciones reales de perturbación.

El principal objetivo de los simulacros es lograr que el personal de la empresa practique las acciones previstas para realizar una evacuación con óptimo desempeño, de modo que se generen y consoliden los hábitos correctos de respuesta. Los simulacros, son el medio por el cual se revisan las políticas y procedimientos establecidos para los casos de emergencia; con ellos debe probar que lo planeado resulta sencillo y eficiente. Es posible que los simulacros revelen deficiencias, las cuales puede remediarse durante una situación de emergencia simulada, en lugar de tratar de encontrar soluciones durante una emergencia real.

Para la administración de las emergencias y desastres en Colombia existen múltiples normas legales que se deben aplicar entre las que se encuentran:

- La Constitución Nacional 1991 Art. 11,25.
- Código Sustantivo del Trabajo Ley 50 de 1949.
- Ley 100 de 1993 S.G.S.S.S.
- Decreto 1295 de junio 22 de 1994 SGRP.
- Ley 1562 de 2012 SGRL.

LOGO EMPRESA	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PLANEACION DE SIMULACROS	Código: SG-SST NNC001
		Versión:1.0
		Fecha: 15 junio 2022
		Página 3 de 5

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU 10 de Diciembre de 1948).

Ley 9ª. De 1979 Código Sanitario Nacional. Art. 80 Literal E. : “Proteger a los trabajadores y a la población de los riesgos para la salud, provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, uso o disposición de sustancias peligrosas para la salud pública”.

Decreto 919 de 1989. Artículo 1, 8, 9, 17, 22. : “Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación de planes, programas y proyectos de desarrollo regional y urbano, incluirán en los contratos respectivos el componente de prevención de riesgos”.

Resolución 1016 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social exige a las empresas, en materia de salud e higiene ocupacional, que cuenten con planes de emergencias en sus ramas preventiva, pasiva o estructural y activa de control.

Las empresas necesitan disponer de conocimientos prácticos que les faciliten la implementación de acciones para garantizar la seguridad de sus empleados y usuarios en caso de una emergencia, y el de salvaguardar sus materias primas como su infraestructura.

5. ASPECTOS A VERIFICAR

- El procedimiento General de Alarma.
- El Tiempo de reacción de los Brigadistas y del Personal de las áreas.
- Los procedimientos y decisiones claves del Coordinador de Emergencias.
- Los procedimientos y decisiones claves del Comité de emergencias.
- La ejecución de procedimientos operativos normalizados PON ´s.
- Las comunicaciones de emergencia.
- La Efectividad del Plan de ayuda mutua.

LOGO EMPRESA	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PLANEACION DE SIMULACROS	Código: SG-SST NNC001
		Versión:1.0
		Fecha: 15 junio 2022
		Página 4 de 5

6. METODOLOGIA PARA LOS SIMULACROS

Programarlo y ejecutarlo de la siguiente manera:

- 1.** Seleccionar un escenario para una emergencia simulada.
- 2.** Realizar la "planeación general". de una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes y estableciendo la respuesta adecuada para los casos en que dicha situación se presentara.
- 3.** Preparar un documento con la información, que permita a los observadores tener unos parámetros de comparación y evaluar y seleccionar suficientes "Observadores" para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- 4.** Realizar charlas de inducción y preparación con los observadores, para aclarar cada uno de los aspectos del ejercicio, la metodología y los objetivos a evaluar.
- 5.** Informar con antelación a las personas y áreas del simulacro, si no están enterados, les puede causar serios problemas o riesgos.
- 6.** Cada uno de los observadores ocupan los puestos de control asignados en la planeación.
- 7.** Se da la alarma iniciando el simulacro, por los medios establecidos para tal fin, procediendo de acuerdo al Plan.
- 8.** Cada uno de los observadores aplica el formato de evaluación de simulacro haciendo por escrito las observaciones pertinentes.
- 9.** Cronometrar tiempos de referencia en algunas acciones consideradas críticas para el desempeño de la respuesta a Emergencias.
- 10.** Se lleva un control de las comunicaciones realizadas entre el Coordinador de la Emergencia, el Comité de emergencias y otros Grupos de Apoyo.

LOGO EMPRESA	PROCEDIMIENTO PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES PLANEACION DE SIMULACROS	Código: SG-SST NNC001
		Versión:1.0
		Fecha: 15 junio 2022
		Página 5 de 5

- 11.** Al completar el simulacro y cuando la situación está bajo control se da por terminado el simulacro.
- 12.** Realizar una reunión de los observadores para consolidar las observaciones y mediciones.
- 13.** Realizar una reunión general de discusión y análisis con la participación del Coordinador de emergencias, Brigadistas, Observadores. Comité de emergencias y entidades que participaron.
- 14.** Elaborar un informe de resultados.

El simulacro deberá orientarse de acuerdo a las amenazas que se disponen dentro del análisis de vulnerabilidad.

ANEXO: FORMATO Elaboración Informe RED